

Unidad Administración y Finanzas Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso

> APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

## **EXENTA Nº 149**

VALPARAÍSO, 05 de Junio de 2015

## **VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el Art.  $5^{\circ}$  letra f del D.F.L.  $N^{\circ}$  2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- La resolución exenta Nº 266 del 09 de Mayo de 2014, de la Dirección del Trabajo, la que designa como Director Regional del Trabajo de la V Región a don Jorge Andreucic Martínez.

5.- Lo dispuesto en los artículos  $5^{\rm o}$  y  $18^{\rm o}$  de la Ley

19.886;

6.- Solicitud N $^{o}60$  del Sr. Juan Carlos Galdames Lanas, Jefe IPT San Antonio, de fecha 04 de Junio de 2015.

7.- Refrendaciones presupuestarias Id 1548385

## CONSIDERANDO:

del 05 de Junio de 2015.

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere Servicio de Mantención Correctiva para vehículo institucional, asignado a IPT San Antonio.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

## **RESUELVO:**

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "SERVICIO MANTENCIÓN CORRETIVA PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA BVWR-34, ASIGNADO A IPT SAN ANTONIO", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Señora Abogada de Coordinación Jurídica y Sra. Jefa Administrativa Regional o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECTOR (A) DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIONAL REGION DE VALPARAÍSO